



Gobierno Regional de Ica



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N.º 217-2017-GORE.ICA/GRAF

ICA, 14 NOV 2017

VISTO

El Informe N°689 -2017-GORE.ICA-SABA, de fecha 08 de noviembre del 2017, remitido por la Sub Gerencia de Abastecimiento; que solicita la inclusión de los procedimientos de selección en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Gobierno Regional de Ica, en el presente ejercicio presupuestal;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, señala que: "Los Gobiernos Regionales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia", norma constitucional concordante con los artículos 2° y 4° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales- Ley N° 27867 y sus leyes modificatorias, que establece: "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya finalidad esencial es fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N.º 002-2017-GORE-ICA/GR, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos, correspondiente al año Fiscal 2017 del Pliego 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N.º 007-2017-GORE ICA/GR, de fecha 24 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ica, para el ejercicio presupuestal 2017;

Que, la modificación del PAC se encuentra prevista en el artículo 6 del Decreto Supremo 056-2017-EF-Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que establece; luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año Fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE, mediante Directiva (...);

Que, lo señalado concuerda con lo expuesto en la Resolución 005-2017-OSCE/CD, que aprueba la Directiva N° 005-2017-OSCE-CD, denominado "Plan Anual de Contrataciones señalando que:" 7.6.1: "EL PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial, 7.6.2.: "Toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC. ...";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N.º 0021-2017-GORE ICA/GR, de fecha 20 de enero del 2017, en su artículo 3°, numeral 3.2, subíndice 3.2.1, Aprobar el Plan Anual de Contrataciones, sus modificaciones y evaluar su ejecución;

Que, mediante memorando N°920-2017GORE-ICA-GRINF, remite: "... Por lo expuesto, se remite los Términos de Referencia para la;





Gobierno Regional de Ica



1.- "CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA REFORMULACIÓN DEL PIP A NIVEL DE PERFIL "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS POLIDOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA PROVINCIA DE ICA-ICA, para que continúe con el trámite correspondiente..."; y que, mediante Memorando N° 1009-2017-GORE.ICA-GRPPAT/SPRE, de fecha 06 de Noviembre del 2017, se otorga la certificación presupuestal en la específica de gasto: 2.6.8.1.2.1; en la meta: 0036 (RECURSOS ORDINARIOS), por el monto de. S/. 97,350.00 (Noventa y Siete Mil Trescientos Cincuenta con 00/100 Soles).

Que, mediante memorando N°942-2017GORE-ICA-GRINF, requiere: "... Por lo expuesto, se remite los Términos de Referencia para la;



2.- "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA RUTA IC-106: EMP.PE-107 (D.V COCHARCAS)-HACIA SAUCES, HV-118 ANDAYMARCA, para que continúe con el trámite correspondiente..."; y que, mediante Memorando N° 1008-2017-GORE.ICA-GRPPAT/SPRE, de fecha 06 de Noviembre del 2017, se otorga la certificación presupuestal en la específica de gasto: 2.3.2.7.11.99; en la meta: 0148 (RECURSOS ORDINARIOS), por el monto de. S/. 149,399.48 (Ciento Cuarenta y Nueve Mil Trescientos Noventa y Nueve con 48/100 Soles).

Que, mediante memorando N°998-2017GORE-ICA-GRINF, requiere: "... Por lo expuesto, se remite los Términos de Referencia para la;

3.- "CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE PROYECTO "MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS PRIORIZADAS DE NIVEL SECUNDARIA EN LA PROVINCIA DE PISCO - REGIÓN -ICA", para que continúe con el trámite correspondiente..."; y que, mediante Memorando N° 1010-2017-GORE.ICA-GRPPAT/SPRE, de fecha 06 de Noviembre del 2017, se otorga la certificación presupuestal en la específica de gasto: 2.6.8.1.3.1; en la meta: 0106 (RECURSOS DETERMINADOS y DONACIONES Y TRANSFERENCIAS), por el monto de. S/. 399,962.00 (Trescientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Sesenta y Dos con 00/100 Soles).

SERVICIO	MONTO	CCP
CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA REFORMULACIÓN DEL PIP A NIVEL DE PERFIL "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS POLIDOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA PROVINCIA DE ICA-ICA.	S/. 97,350.00	0000000442
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA RUTA IC-106: EMP.PE-107 (D.V COCHARCAS)-HACIA SAUCES, HV-118 ANDAYMARCA.	S/. 149,399.48	0000000440
CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE PROYECTO "MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS PRIORIZADAS DE NIVEL SECUNDARIA EN LA PROVINCIA DE PISCO - REGIÓN -ICA.	S/. 399,962.00	0000000441

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con la aprobación de la Gerencia Regional de Administración y Finanzas y la visación de la Sub Gerencia de Abastecimiento; y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de



Gobierno Regional de Ica



Bases de la Descentralización"; Ley N.º 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales"; Ley N.º 27902 "Ley que Modifica la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales"; Ley N.º 30518 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; Ley N.º 30225 "Ley de Contrataciones del Estado", su Reglamento y modificatorias; Resolución Ejecutiva Regional N.º 002-2017-GORE ICA/GR, que aprueba el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional de Ica para el ejercicio Fiscal 2017"; y Resolución Ejecutiva Regional N.º 0021-2017-GORE ICA/GR, que delega facultades al Gerente Regional de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE;

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la Décima Tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ica-Sede Central para el ejercicio presupuestal 2017; de los procedimientos de selección descritos en el cuadro anexo que forman parte de la presente resolución.

INCLUSION EN EL PAC-2017-NUEVA MODIFICACION

N.º	TIPO DE PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO	CANT.	DESCRIPCION DEL SERVICIO	VALOR REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA DE CONVOCA TORIA
1	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO	1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA REFORMULACIÓN DEL PIP A NIVEL DE PERFIL "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS POLIDOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA PROVINCIA DE ICA-ICA.	S/. 97,350.00	RECURSOS ORDINARIOS	NOVIEMBRE
2	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO	1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA RUTA IC-106: EMP.PE-107 (D.V COCHARCAS)-HACIA SAUCES, HV-118 ANDAYMARCA.	S/. 149,399.48	RECURSOS ORDINARIOS	NOVIEMBRE
3	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO	1	CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE PROYECTO "MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS	S/ 399,962.00	Recursos Determinados Donacione	NOVIEMBRE



Gobierno Regional de Ica



					PRIORIZADAS DE NIVEL SECUNDARIA EN LA PROVINCIA DE PISCO - REGION -ICA.		s y Transfere ncias	
--	--	--	--	--	--	--	------------------------------	--

ARTICULO SEGUNDO. - SE DISPONE que la Sub Gerencia de Abastecimiento publique la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ica, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017 (Inclusión, Exclusión y Modificación al PAC), en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado, de acuerdo a lo establecido por el artículo 6° del Decreto Supremo N° 056-2017-EF.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ABOG. ALEXANDER TERRY MANCILLA
GERENTE REGIONAL